



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta

REPUBLICA ARGENTINA

Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 25 MAR. 2002

RES. H. N° 313 - 02

VISTO:

El informe de promoción elevado por el docente responsable del Taller III (Educación no Formal) de la Escuela de Ciencias de la Educación, correspondiente a los alumnos que cursaron en el período lectivo 2001; y

CONSIDERANDO:

Que se ha dado cumplimiento a lo establecido en la Res.H.N° 182/92 Reglamento de Talleres;

Que corresponde por lo tanto emitir la presente resolución de promoción del Taller III (Educación no Formal) correspondiente al período lectivo 2001;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES  
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- DAR POR PROMOVIDO a los siguientes alumnos de la Carrera de Ciencias de la Educación, el Taller III (Educación no Formal):

L.U.N° 703.632 GUZMAN, ZULMA CARINA /  
L.U.N° 704.423 GUITIAN, MARTA ELIZABET /  
L.U.N° 702.974 SORUCO, DELIA IRENE /  
L.U.N° 703.779 VIERA, SILVIA ELENA /

ARTICULO 2°.- ESTABLECER como fecha de promoción del Taller al que se hace referencia en el artículo anterior, el 11/03/2002.

ARTICULO 3°.- DETERMINAR que el informe de promoción elevado por el docente responsable, quedará en el archivo del Departamento Alumnos.

ARTICULO 4°.- COMUNICAR a los interesados, Dirección de Control Curricular, Escuela correspondiente, Departamento Alumnos y CUEH.

SECRETARÍA DE ASUNTOS  
FACULTAD DE HUMANIDADES - UNSa

DR. E. CATALINA BULIBASICH  
DECANA  
Facultad de Humanidades - UNSa.